



Coordinación de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17

## **Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.**

En cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Lineamientos de contrataciones del Fideicomiso, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en la Carretera México-Toluca N° 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento y requisitos de participación de la **Licitación Pública Electrónica Nacional por Fideicomiso N° 01-17**, para la contratación del:

**“LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SOBRE DIVERSIDAD, DISCRIMINACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO Y SUS CONSECUENCIAS EN SECTOR PRIVADO”**, bajo la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**CIDE**



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

**INDICE**

	Página
<b>1. DE LA LICITACIÓN</b> .....	5
1.1 Medio y Carácter de la Licitación .....	5
1.2 Objeto de la Licitación .....	5
1.3 Periodo de la Contratación .....	5
1.4 Lugar de entrega de los bienes y/o servicios .....	5
1.5 Idioma .....	5
1.6 Origen de los recursos .....	5
1.7 Tipo de Contratación .....	6
1.8 Calendario de Actos .....	6
1.9 Junta para la aclaración al contenido de la Convocatoria .....	7
1.10 Acto de presentación y apertura de proposiciones .....	7
1.11 Acto de Fallo .....	8
1.12 Cancelación o declaración desierta. ....	8
<b>2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN</b> .....	8
<b>3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b> .....	9
<b>4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.</b> ....	10
<b>5.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA</b> .....	10
<b>5.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> .....	11
<b>6. CONDICIONES DE PAGO</b> .....	11
<b>7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES</b> .....	12
<b>7.1 Evaluación de las proposiciones</b> .....	12



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

<b>8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES</b> .....	13
<b>9. DEL CONTRATO</b> .....	14
9.1 Garantía del cumplimiento al contrato .....	14
9.2 Devolución de la garantía .....	15
9.3 Modificaciones al contrato .....	16
9.4 Sanciones .....	16
9.5 Incumplimiento al contrato .....	16
9.6 Rescisión del contrato .....	16
9.7 Terminación anticipada .....	17
<b>10. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES</b> .....	17
<b>11. ANEXOS</b> .....	18
<b>15. ANEXOS</b> .....	19





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

**Glosario**

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

<b>Área Requirente:</b>	División de Economía/ Sede Región Centro de Aguascalientes
<b>Área Convocante:</b>	La Coordinación de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Bienes y/o Servicios:</b>	Los productos o servicios que se describen en el <b>Anexo 1</b> de esta Convocatoria.
<b>CIDE:</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
<b>Convocatoria:</b>	El documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional por Fideicomiso y en el que se describen los requisitos de participación.
<b>Contrato:</b>	El documento que establece los derechos y obligaciones entre el CIDE y el Proveedor.
<b>Documentación complementaria</b>	Se refiere a la documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria.
<b>Identificación Oficial:</b>	Credencial para Votar (INE), Cédula Profesional, Pasaporte (vigente) o Cartilla del Servicio Militar Nacional (vigente).
<b>Internet:</b>	La Red Mundial de Comunicaciones Electrónicas.
<b>I.V.A.:</b>	El Impuesto al Valor Agregado.
<b>Fideicomiso:</b>	Fideicomiso, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE.
<b>Licitante:</b>	La persona física o moral que participa en el procedimiento de Licitación por Fideicomiso.
<b>Partida:</b>	División, agrupación o desglose de los bienes y/o servicios objeto de la Licitación por Fideicomiso, contenidos en esta Convocatoria y que se describen en el <b>Anexo 1</b>
<b>Persona:</b>	La persona física o moral.
<b>Proposiciones:</b>	La proposición técnica y económica que presenten los licitantes.
<b>Proveedor:</b>	La persona con quien el CIDE celebre el contrato derivado de esta Licitación.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

## 1. DE LA LICITACIÓN

### 1.1 Medio y Carácter de la Licitación

Esta Licitación por Fideicomiso, es electrónica y tiene carácter nacional; la participación de los licitantes será exclusivamente a través del correo electrónico: [licitaciones@cide.edu](mailto:licitaciones@cide.edu)

La entrega de la documentación, la proposición técnica y la proposición económica, se hará vía electrónica al correo: [licitaciones@cide.edu](mailto:licitaciones@cide.edu)

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos por el CIDE, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación hasta su conclusión.

### 1.2 Objeto de la Licitación

Contratación para la **“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SOBRE “DIVERSIDAD, DISCRIMINACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO Y SUS CONSECUENCIAS EN EL SECTOR PRIVADO”**, cuya descripción, características, especificaciones, requerimientos, condiciones de entrega, unidad de medida y cantidades se señalan en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.

Sólo podrán participar las personas físicas y morales que se dediquen a la prestación de los servicios solicitados y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

### 1.3 Periodo de la Contratación

Será a partir del 1 de agosto al 15 de noviembre de 2017.

### 1.4 Lugar de entrega de los bienes y/o servicios

Primeras entregas vía electrónica y el informe final en la Sede Región Centro Aguascalientes: Circuito Tecnopolo Norte s/n Col. Hacienda Nueva, C.P. 20313 Aguascalientes, Ags.

### 1.5 Idioma

Toda la documentación, folletos, proposiciones y anexos técnicos deberán de presentarse en idioma español. En caso de que dichos documentos contengan texto en un idioma distinto al español, deberá acompañarlos de una traducción simple al idioma citado.

### 1.6 Origen de los recursos

Para cubrir la erogación que se derive de la presente Convocatoria, el CIDE cuenta con un presupuesto, aprobado mediante CAAD folio 646, del Fideicomiso, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

**1.7 Tipo de Contratación**

El contrato que se deriven de esta Licitación será cerrado, la adjudicación se llevará a cabo por partida única a un solo licitante por lo que deberán ofertar el 100% de lo solicitado en **Anexo 1** de la presente Convocatoria.

**1.8 Calendario de actos**

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la Convocatoria	11 de julio de 2017.	Página web del CIDE <a href="http://transparencia.cide.edu/fracciones/contrataciones">transparencia.cide.edu/fracciones/contrataciones</a>
Recepción de solicitudes de aclaración	13 de julio de 2017. 12:00 horas	Correo electrónico licitaciones@cide.edu
Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria	14 de julio de 2017. 12:00 horas	Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Carretera México-Toluca N°. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210 en la Ciudad de México.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2017. 13:00 horas	Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Misma dirección
Acto de fallo	26 de julio de 2017. 11:00 horas	Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Misma dirección
Firma del contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha del fallo	Oficina de la Dirección de Recursos Materiales. Misma dirección

Los actos anteriormente referidos serán presididos por la Coordinadora de Administración y Finanzas o la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quienes ellas indiquen, y será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización de los actos.

Los licitantes interesados no tendrán que asistir a dichos actos, debido a que la Licitación es electrónica, no presencial.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

De todos los actos arriba señalados se levantará acta que firmarán los asistentes, misma que se publicará en la página web del CIDE.

**1.9 Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria.**

El acto de junta de aclaraciones se llevará a la hora y fecha señaladas en el punto 1.8 de la Convocatoria.

Las preguntas deberán presentarse por escrito, en versión electrónica, al siguiente correo: [licitaciones@cide.edu](mailto:licitaciones@cide.edu), manifestando los datos generales del interesado, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria en la página web del CIDE y hasta el 13 de julio de 2017 a las 12:00 horas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento formarán parte integrante de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Las preguntas recibidas con posterioridad a la hora y fecha señalada en el numeral 1.9, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo de la Licitación.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas conforme a la siguiente estructura:

- Nombre del licitante
- Número consecutivo de la duda o solicitud de aclaración
- Tema relacionado con el numeral de la Convocatoria
- Número, inciso o título del apartado establecido en la Convocatoria, y
- Duda o solicitud de aclaración respectiva

**1.10 Acto de presentación y apertura de proposiciones:**

A la hora y fecha señaladas en el punto 1.8 se llevará a cabo la apertura de proposiciones que se hayan recibido en el correo [licitaciones@cide.edu](mailto:licitaciones@cide.edu).

Las proposiciones se revisarán en forma cuantitativa para su posterior evaluación integral, haciéndose constar la documentación presentada, así como los faltantes u omisiones, debiendo dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas que se presenten.

La Convocante tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Los servidores públicos que el CIDE designe, rubricarán todas las partes de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

**1.11 Acto de fallo:**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte ser solvente porque reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y ofrece el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudique el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CIDE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se emitan las directrices para su reposición.

**1.12 Cancelación o declaración desierta**

**Cancelación:** El CIDE podrá cancelar la Licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes y/o servicios objeto de ésta Licitación.
- c) O cuando de continuarse con la licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CIDE.

En caso de cancelación de la Licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, el CIDE hará del conocimiento a los licitantes del acontecimiento que motiva la decisión.

**Declaración desierta:** Este procedimiento de Licitación será declarado desierto si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- a) Si no se presentan proposiciones.
- b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

**2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.**

Las personas que deseen participar en este procedimiento, deberán cubrir los siguientes requisitos:





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

- a) Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- b) Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil y administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
- c) Presentar en tiempo y forma la documentación complementaria, proposición técnica y proposición económica cumpliendo con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- d) Los documentos requeridos en esta Convocatoria deberán estar firmados autógrafamente (**no pegar imagen**), por la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos de la Licitación.

**3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

- a) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad mediante el cual acredite su personalidad jurídica, o bien el formato, debidamente requisitado, del **Anexo 2** de esta Convocatoria.
- b) Copia de identificación oficial del representante legal del licitante.
- c) Escrito en el que manifieste que el domicilio y correo electrónico consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que celebren.
- d) Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
  - Que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de esta Licitación, debiendo contener el número que identifica a esta Licitación.
  - Que, en caso de ser adjudicado, asume la responsabilidad total de que al entregar los bienes y/o servicios solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el CIDE liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.
  - Que se hará responsable de los vicios ocultos de los servicios entregados al CIDE, quedando obligado a ratificar o sustituir el 100% del volumen devuelto.
- e) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana (**Anexo 4**).

Los escritos solicitados en este numeral deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de esta Licitación.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

#### **4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPOSICIONES.**

Las propuestas deberán ser elaborada preferentemente en papel membretado de cada licitante. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Convocante.

La propuesta técnica y propuesta económica, así como la documentación solicitada en ésta Convocatoria, deberán enviarse Vía Electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y tampoco se aceptarán propuestas de manera presencial.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Abarcar el 100% del servicio solicitado.
- b) Ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- c) Contener la **firma autógrafa** del licitante o su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de la presente Licitación, en la última hoja del documento que las contenga, así como los escritos bajo protesta de decir verdad, cartas compromiso, escrito de acreditación de personalidad jurídica que se solicitan en la presente Convocatoria, por lo que no será motivo de descalificación cuando las demás hojas de las proposiciones carezcan de firma o rúbrica.
- d) Para el caso del licitante que resulte adjudicado, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación, o bien hasta que el contrato respectivo se extinga.
- e) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación. Asimismo, iniciando el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

#### **5.1 PROPUESTA TÉCNICA**

- a) La propuesta técnica deberá considerar todas las características y cubrir el 100% de los volúmenes señalados en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.
- b) Los licitantes deberán presentar más de 6 años de experiencia en el área de ciencias sociales comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos cartas de adjudicación y/o actas entrega-recepción.
- c) Estar capacitado en el diseño de encuestas y/o indicadores en el tema de diversidad, discriminación y productividad en el trabajo, comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos, cartas de adjudicación y/o actas entrega-recepción.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

- d) Experiencia en el levantamiento de encuestas con empresas, comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos, cartas de adjudicación y/o actas entrega-recepción.
- e) Contar con experiencia a nivel mundial probado con al menos 2 facturas, contratos, cartas de adjudicación y/o actas entrega-recepción.

**5.2 PROPUESTA ECONÓMICA**

- a) Se cotizará conforme lo establecido en el **Anexo 3** de la presente Convocatoria.
- b) Se deberá indicar que los precios son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a Ley Monetaria en vigor.
- c) Se deberá indicar precio unitario, importes totales desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que, en su caso, se otorguen al CIDE.
- d) El CIDE no otorgará anticipos.
- e) Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación objeto de esta Licitación, serán pagados por el proveedor; el CIDE sólo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**6. CONDICIONES DE PAGO**

Se realizarán dos pagos: (i) 50% a la entrega de cuestionario final, documento metodológico y resultados del piloto; (ii) 50% a la entrega de base de datos integrada, presentación y reporte final de resultados.

Para que la obligación del pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar su factura desglosado el I.V.A., reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia y los descuentos que, en su caso, otorgue al CIDE.

Presentada la factura y validada por el Área Requiriente correspondiente, se procederá al pago en moneda nacional.

Para efectos de trámite de pago, el proveedor deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar por escrito el número de "Clave Bancaria Estandarizada" (**CLABE**), en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago y copia del último estado de cuenta.



## **7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los licitantes, serán efectuados por el área solicitante del servicio.

La revisión de la documentación legal y la evaluación económica de las proposiciones que presenten los licitantes, serán efectuados por el área contratante del servicio.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, etc. establecidos en la Convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

### **7.1 Evaluación de las proposiciones**

El criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por el CIDE en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo, para lo cual se tomará en consideración lo siguiente:

- a) Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes se evaluarán las que les sigan en precio.
- b) Se verificará que las proposiciones cumplan con la información, documentos y requisitos solicitados en esta Convocatoria y, en su caso, los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.
- c) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.
- d) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando en las proposiciones se proporcione de manera clara la información requerida en la presente Convocatoria y anexos respectivos. En ningún caso el CIDE o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- e) Cuando el CIDE detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

En los casos previstos en el párrafo anterior, el CIDE no desechará la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se le asignará al que quede en segundo lugar siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas.

#### **8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- b) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes
- c) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- d) Cuando presenten documentos alterados, tachados y/o enmendados.
- e) Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- f) Cuando el volumen ofertado sea menor al cien por ciento de lo solicitado.
- g) Cuando el licitante presente más de una proposición técnica y/o económica.
- h) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones **carezcan de la firma autógrafa** del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de la Licitación.
- i) Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través del correo electrónico indicado, no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

## **9. Contrato.**

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente Licitación, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente a lo establecido en la Convocatoria, así como a las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato el de la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la Convocatoria, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

Si el licitante que resulte adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior el CIDE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE la siguiente documentación:

### Tratándose de personas morales

- Copia simple y copia certificada para cotejo del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Exhibir original de la cédula del registro federal de contribuyentes y entregar copia simple.
- Su representante legal deberá presentar copia certificada para cotejo del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple, o en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.

### Tratándose de personas físicas

- Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional. y entregar copia simple.
- Copia de credencial oficial vigente con fotografía y firma, acompañado del original para su cotejo.
- Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, acompañada del original para su cotejo, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.

## **9.1 Garantía del cumplimiento al contrato.**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza a favor del CIDE, emitida por una institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato y/o pedido, sin incluir el I. V. A.; que deberá entregar en un plazo que no exceda de los 10 (diez) días naturales posteriores a la formalización del contrato.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

En la fianza señalada en el párrafo anterior deberá indicarse lo siguiente:

- a) Expedirse a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- b) La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- c) La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato o acto celebrado.
- d) La información correspondiente al número de contrato o acto celebrado, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- e) El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor, prestador del servicio, concesionario, autorizado, permisionario o fiado.
- f) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos garantizados.
- g) La liberación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por oficio del área administradora del contrato.

Se sugiere la siguiente redacción para su inclusión en las pólizas de fianza cuando así proceda:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del CIDE.

En el supuesto de que se convenga la modificación del contrato vigente el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, que corresponda, presentando endoso a la misma, o bien contratar una nueva fianza por el importe de la modificación convenida, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio modificador observando lo señalado en este numeral.

## **9.2 Devolución de la garantía.**

Para la liberación de la fianza de garantía del cumplimiento del contrato, será requisito indispensable haber cumplido con lo requerido en el contrato, en tiempo y forma, y la conformidad expresa y por escrito del CIDE.





### **9.3 Modificaciones al Contrato.**

El CIDE podrá modificar el contrato vigente que se derive de esta Licitación; toda modificación deberá formalizarse por escrito.

### **9.4 Sanciones**

#### **Pena convencional**

La Convocante, a través de las áreas administradoras de los contratos, aplicará penalizaciones al licitante adjudicado conforme a lo siguiente:

Se aplicará una penalización del 1% diario aplicado al importe de los servicios que no han sido entregados o entregados deficientemente conforme a lo establecido en el **Anexo 1**.

Esta pena no deberá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento.

Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales sea del 10% del valor total del contrato, se iniciará un procedimiento de rescisión del contrato.

Esta pena convencional no descarta que el CIDE en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del CIDE.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **9.5 Incumplimiento al contrato**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo el CIDE la facultad potestativa de rescindir el contrato. La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **9.6 Rescisión del contrato.**

El CIDE rescindirá administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en esta Convocatoria o en el propio contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no entrega de los bienes y/o servicios en las fechas establecidas en esta Convocatoria o en el plazo adicional que el CIDE haya otorgado para la sustitución de los bienes y/o servicios, que en su caso hayan sido devueltos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del CIDE.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- d) Cuando los bienes y/o servicios entregados no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, el CIDE comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el CIDE por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

El CIDE podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el CIDE elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el CIDE establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, el CIDE quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

#### **9.7 Terminación anticipada del contrato.**

El CIDE podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En estos supuestos el CIDE reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### **10. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el proveedor al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del CIDE.



Coordinación de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

**11. ANEXOS.**

Se consideran como parte integrante de la presente Convocatoria los anexos que a continuación se señalan:

Anexo No.	Descripción
Anexo 1	Descripción de los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación
Anexo 2	Formato para la acreditación de la personalidad
Anexo 3	Propuesta económica.
Anexo 4	Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana.

**México, D.F. a 11 de julio de 2017.**

**ALMA RAMIREZ MOCTEZUMA**  
**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**

**CIDE**



## ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

**SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SOBRE “DIVERSIDAD, DISCRIMINACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO Y SUS CONSECUENCIAS EN EL SECTOR PRIVADO**

### **Términos de referencia (TDRs) para realizar el levantamiento de la encuesta sobre “diversidad, discriminación y productividad en el lugar de trabajo y sus consecuencias en el sector privado”**

**Programa de Estudios Longitudinales, Experimentos, y Encuestas (PANEL).** Adriana Aguilar, Alfonso Miranda, Jaime Sainz, Daniel Zizumbo.

#### **1. Antecedentes**

Hasta hace poco tiempo los mexicanos teníamos la percepción de ser una sociedad mayoritariamente de mestizos, relativamente homogénea, que comparte una historia y cultura común. En esta narrativa nuestras diferencias de color, de formas de hablar, de comer, de vestir, de pensar, son menores y confluyen en armonía en el concepto que conforma la identidad mexicana. Dicha narrativa es una construcción creada por el estado mexicano desde su nacimiento en 1821 con el objetivo de generar cohesión social y que jugó un papel central en el proceso de consolidación de México como un estado-nación independiente. Desafortunadamente, la idea del México homogéneo, se nutre de enfatizar nuestras similitudes y de negar nuestras diferencias. Quedan fuera las minorías: los indígenas, los negros, los migrantes.

La ilusión del México homogéneo es, sin embargo, insostenible. Los movimientos sociales de los años 60s y 70s (en México y el mundo) rápidamente ramificaron en movimientos robustos en los 80s en pro de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBT. Los temas de etnia y raza entran en la agenda pública con el movimiento zapatista de los 90s. Hay un parteaguas y comienza un proceso de deconstrucción de la identidad nacional. Las minorías hasta entonces ocultas emergen y articulan un movimiento social que poco a poco abre espacios de representación en la vida pública. El movimiento social finalmente desemboca en 2001 en las reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígena y en 2003 en la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Surge allí el Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED).

Desde la promulgación de las leyes para prevenir la discriminación se ha avanzado identificar y conocer las principales minorías de México. En esta tarea la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en México 2005 y 2010 ha sido una herramienta fundamental. La ENADIS es una encuesta en hogares y está diseñada para conocer los valores, actitudes y experiencias de discriminación de la población de México.

La discriminación, sin embargo, no es un fenómeno que sucede en el reino de lo abstracto sino en contextos y lugares específicos: el lugar de trabajo, la casa, la escuela, los servicios médicos, el transporte público, los tribunales, entre otros. Cabe preguntar: ¿Cuál la prevalencia, las formas específicas, y el impacto de la discriminación en estos espacios? ¿Hasta qué punto la agenda pública de lucha contra la discriminación ha penetrado estos espacios? ¿Qué prácticas y protocolos se han implementado? ¿Hasta qué punto los tomadores de decisiones en estos espacios han superado prejuicios y generado prácticas en línea con la política pública?

El estudio que se propone sugiere avanzar en esa agenda y estudiar la problemática de la diversidad y la discriminación en el lugar de trabajo. En particular nos interesa conocer en qué medida las empresas en México han transformado sus prácticas de contratación, promoción y remuneración para prevenir la discriminación. Así mismo, se pretende conocer hasta qué punto el personal directivo de las empresas reconoce el problema de la discriminación como un tema importante y cuál es su nivel de prejuicio en torno a minorías específicas. También se busca establecer hasta qué punto la discriminación en el lugar de trabajo afecta el funcionamiento de la empresa: ¿Afecta la composición de la fuerza de trabajo? ¿Genera conflicto y dificulta la



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

cooperación? ¿Aumenta la rotación de empleados? ¿Abre brechas salariales sustanciales? ¿Afecta el bienestar subjetivo de los trabajadores? ¿Afecta la productividad?

## 2. Objetivos del estudio

### 2.1 Objetivo general:

Realizar un análisis exploratorio que permita establecer que tan diversa es la fuerza de trabajo en las empresas de servicios de la Ciudad de México, así como determinar cuál es la prevalencia, las formas específicas, y el impacto de la discriminación en el funcionamiento de la empresa, incluyendo su productividad.

### 2.2 Objetivos específicos:

1. Elaborar, junto con PANEL, un diseño conceptual y estadístico de una "Encuesta sobre diversidad, discriminación y productividad en el lugar de trabajo y sus consecuencias en el sector privado". La encuesta deberá:
  - a. Permitir conocer la estructura, características y cultura de las empresas en torno a la discriminación para así identificar la composición y características de aquellas que discriminan más o menos con base en índices específicos que atienden a grupos discriminados.
  - b. Realizar un estudio experimental que permita medir el grado de prejuicio de los gerentes y en qué medida dichos prejuicios afectan las prácticas de contratación y promoción.
  - c. Obtener, en el caso de las empresas que proporcionen información financiera, una medida de productividad.
  - d. Evaluar si decisiones relacionadas con la productividad de la empresa, son afectadas por la discriminación hacia los empleados haciendo uso de viñetas y experimentos de lista.
  - e. Recopilar evidencia que permita medir cuáles son las prácticas y protocolos de inclusión (anti discriminación) que operan en las empresas y que afectan el bienestar de los trabajadores, en particular de grupos y minorías relevantes tales como las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, la población LGTB, grupos clasificados por el tono de piel.
2. Pilotear el/los instrumentos de captación diseñados.
3. Realizar el levantamiento principal de la encuesta a una muestra de empresas representativa del sector de servicios de la Ciudad de México. Se propone estratificar la muestra en por lo menos dos grupos: (1) empresas medianas y (2) empresas grandes.
4. Entregar la base de datos debidamente validada.
5. Preparar un reporte de los principales resultados descriptivos del estudio.

## 3. Tamaño de la muestra y duración de las entrevistas

El levantamiento involucrará visitar 350 empresas y entrevistar a dos empleados por empresas. Uno de los empleados deberá ser la persona encargada del área de recursos humanos de la empresa. Cada entrevista tendrá una duración aproximada de 40 minutos.

## 4. Productos Entregables

1. Cuestionario para la recolección de datos (vía electrónica).  
Fecha de entrega el 31 de agosto de 2017.
2. Documento metodológico de diseño de muestra (vía electrónica).  
Fecha de entrega el 31 de agosto de 2017.
3. Base de datos consolidada (vía electrónica, formato *.dta* y *.xlsx*).  
Fecha de entrega el 31 de agosto de 2017.
4. Informe de resultados (presentación final y documento impreso).  
Fecha de entrega el 31 de agosto de 2017.

Las entregas vía electrónica se efectuarán a las siguientes direcciones e-mail:

Dr. Alfonso Miranda

[alfonso.miranda@cide.edu](mailto:alfonso.miranda@cide.edu)



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

Dr. Jaime Sainz

[jaime.sainz@cide.edu](mailto:jaime.sainz@cide.edu)

La entrega impresa y la presentación final de los resultados se efectuarán en el siguiente domicilio:

*Centro de Investigación y Docencia Económicas, Región Centro*  
Circuito Tecnopolo Norte s/n, Col. Hacienda Nueva  
C.P. 20313 Aguascalientes, Ags.

### 5. Cronograma

Actividades	Agosto	Septiembre	Octubre
Diseño de cuestionario, preparación del documento metodológico de diseño de muestra y piloto.			
Entrega de cuestionario final, documento metodológico y reporte del piloto el 31 de agosto.			
Levantamiento principal de datos.			
Integración de la base de datos y reporte de resultados.			
Presentación final de los resultados y entrega del informe impreso el 31 de octubre de 2017.			

### 6. Calendarios de pagos.

Se realizarán dos pagos: (i) 50% a la entrega de cuestionario final, documento metodológico y resultados del piloto; (ii) 50% a la entrega de base de datos integrada, presentación y reporte final de resultados.

### 7. Experiencia del licitante

- Más de 6 años de experiencia en el área de ciencias sociales comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos y/o actas entrega-recepción.
- Estar capacitado en el diseño de encuestas y/o indicadores en el tema de diversidad, discriminación y productividad en el trabajo, comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos y/o actas entrega-recepción.
- Experiencia en levantamiento de encuestas con empresas, comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos y/o actas entrega-recepción.
- Contar con experiencia a nivel mundial probado con al menos 2 contratos con organismos internacionales.

### 8. Penalización

1% diario aplicado al importe de los servicios que no han sido entregados o entregados deficientemente.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17

**ANEXO 2**

**FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD**

(Nombre del Representante) **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (Nombre del LICITANTE)

Licitación No.	
----------------	--

Domicilio, calle y número:			
Colonia:		Delegación ó Municipio:	
Código postal:		Entidad federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:		Registro Federal de Contribuyentes:	

No. de la escritura de su acta constitutiva:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Descripción del objeto social:			
Reformas y modificaciones al acta constitutiva:			
Fecha y número de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:			
Relación de accionistas:			

Nombre del Apoderado o Representante:			
No. de la escritura pública mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

Ciudad de México, a xx del mes de xx del 2017  
Protesto lo necesario

Firma

**Nota:** el presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente en papel membretado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17

**ANEXO 3**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

No.	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA SOBRE "DIVERSIDAD, DISCRIMINACIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO Y SUS CONSECUENCIAS EN EL SECTOR PRIVADO"	servicio	1		
				Subtotal:	\$
				IVA:	\$
				Total:	\$

**Nota 1.-** Se deberá indicar que los precios son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a Ley Monetaria en vigor, incluir en su propuesta descuentos que estén dispuestos a ofrecer al CIDE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Coordinación de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 1-17**

**ANEXO 4**

**ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES  
DE NACIONALIDAD MEXICANA**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE).

Licitación Pública Electrónica Nacional por Fideicomiso **No.**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.  
PRESENTE**

Declaro, bajo protesta de decir verdad que la empresa \_\_\_\_\_ a la que represento,  
es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
*Nombre y firma del Representante*